

¿MÁS ALLÁ DEL PATRIARCADO PARA DEFINIR MEJOR LOS FEMINISMOS AFRICANOS?

[Madeleine Wayack Pambè](#), [Nathalie Sawadogo](#)

La Découverte | "Trabajo, género y sociedades

2017/2 No. 38 | páginas 187 a 192

ISSN 1294-6303

ISBN 9782707197511 DOI

10.3917/tgs.038.0187

Artículo disponible en línea en

<https://www.cairn.info/revue-travail-genre-et-societes-2017-2-page-187.htm>

Distribución electrónica Cairn.info para La Découverte.

La Découverte. Todos los derechos reservados para todos los países.

La reproducción o representación de este artículo, en particular mediante fotocopia, sólo está autorizada dentro de los límites de las condiciones generales de utilización del sitio o, en su caso, de las condiciones generales de la licencia suscrita por su establecimiento. Queda prohibida cualquier otra reproducción o representación, total o parcial, en cualquier forma y por cualquier medio, sin el consentimiento previo por escrito del editor, salvo en los casos previstos por la legislación vigente en Francia. Se especifica que su almacenamiento

en una base de datos también está prohibido.

Madeleine Wayack Pambè y Nathalie Sawadogo

¿Más allá del patriarcado para definir mejor los feminismos africanos?

¿Ofrece la perspectiva pospatriarcal una lectura más veraz de las relaciones de género en las sociedades africanas actuales que la noción de patriarcado? Plantearse esta pregunta nos obliga a echar la vista atrás para ver el difícil surgimiento no sólo de una reflexión feminista específica de los contextos africanos¹, sino también de un franco cuestionamiento social de las desigualdades entre hombres y mujeres.

En el plano teórico, el principal punto de controversia dentro de los feminismos africanos² es la capacidad de la noción de patriarcado para explicar las relaciones de género en las sociedades africanas y las preocupaciones de las mujeres que viven en ellas. Algunas feministas han adoptado como lema "definirnos a nosotras mismas y nuestras preocupaciones en nuestros propios términos" [Aniekwu, 2006, p. 150] y refutan incondicionalmente la teoría del patriarcado [Bakare-Yusuf, 2000]. Argumentan que la noción de patriarcado, tal y como está concebida, se basa en las relaciones de género de las sociedades occidentales y tiende a marcar a las sociedades africanas con el sello del atraso. Las dicotomías entre público y privado, esfera de producción y esfera de reproducción contenidas en la noción de patriarca no pueden aplicarse al funcionamiento de las sociedades africanas tradicionales. Por un lado, estas sociedades, aunque generalmente estructuradas por la dominación masculina, siempre han contado con mujeres que desempeñaban importantes funciones políticas. La integración de las mujeres en estos espacios de poder se vio favorecida tanto por la edad como por su papel reproductor debido al valor de la maternidad. Por otra parte, la lógica individualista propuesta por las feministas occidentales como salida a las relaciones desiguales de género no responde perfectamente a las aspiraciones de las mujeres africanas. En efecto, estos últimos podían adquirir poder precisamente a través de su pertenencia e influencia dentro de un clan, una familia o una comunidad [Aniekwu, 2006].

Otras feministas africanas replican que la subyugación que sufren las mujeres en las sociedades africanas no es más que la manifestación local de una situación universal [Butegwa, 1993]. Para ellas, adoptar y adaptar a sus contextos la teorización de las relaciones de género elaborada por feministas de otros lugares permite a las

feministas africanas
enfrentarse al
sexismo de sus
sociedades y

plural nos parece más apropiado para hablar del feminismo en los países africanos, ya que abrazamos la idea de su pluralidad y de sus historicidades singulares [Gardey y Laufer, 2005].

¹ Aquí planteamos la pregunta sólo para los países francófonos subsaharianos, ya que la investigación feminista está más avanzada en los países anglófonos.

doi : 10.3917/tgs.038.0187

Trabajo, género y sociedades n° 38 - noviembre de 2017

Las organizaciones sociales y políticas heredadas de la administración colonial y poscolonial, acompañadas de políticas de desarrollo basadas en la mercantilización con su visión de la sexualidad femenina, han provocado la creación de una serie de obstáculos. En efecto, las organizaciones sociales y políticas heredadas de la administración colonial y poscolonial, acompañadas de políticas de desarrollo basadas en la mercantilización con su visión de la sexualidad femenina, han conducido a un debilitamiento del poder de las mujeres. Se han reforzado los sistemas existentes de producción de desigualdades de género, en particular mediante la devaluación de la esfera reproductiva y su relegación a la esfera privada, así como mediante el establecimiento de una división de género del trabajo de mercado que asigna los mejores puestos a los hombres en el mercado laboral [Butegwa, 1993]. Para estas feministas, la noción de patriarcado permitiría por tanto incluir mejor en los análisis las transformaciones sociales, económicas y políticas de las relaciones de género engendradas por el colonialismo y el poscolonialismo.

Además de la dificultad de desarrollar un discurso propio, los feminismos africanos también se enfrentan al reto de llevar este discurso a la esfera social. En las últimas décadas, la mayoría de los países africanos han realizado progresos considerables en materia de igualdad institucional y jurídica entre hombres y mujeres. Bajo el liderazgo de las instituciones internacionales, los movimientos de mujeres y las feministas, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres se ha incorporado a los discursos, programas y políticas de desarrollo a través, por ejemplo, de la escolarización de las niñas, la capacitación de las mujeres, la creación de capacidades femeninas o la paridad política, en el entendimiento de que sin estos ingredientes, el desarrollo no tendrá lugar. Por ejemplo, todos los países africanos han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la mayoría ha ratificado el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África (Protocolo de Maputo). Muchos países han introducido medidas legislativas e institucionales que condenan la violencia doméstica, la violencia sexual y la mutilación genital contra mujeres y niñas. Este progreso legislativo va acompañado de avances significativos en la participación política. Cabe señalar (no anecdóticamente) que el África subsahariana francófona ha tenido dos presidentas en la última década, una situación que todavía está luchando por emerger en los países occidentales, donde "la igualdad de derechos está cuasi-sificada" [Macé, 2015]. Tres países africanos se encuentran entre los diez primeros de la clasificación mundial de mujeres en los parlamentos nacionales, encabezados por Ruanda [Unión Interparlamentaria, 2016]. También hay mejoras en el ámbito clave de la educación, conocido por ser un factor de

transformación fundamental

188 ➡ Trabajo, género y sociedad n.º 38 - noviembre de 2017

relaciones de género, con un fuerte aumento de la matriculación de niñas, principalmente en la enseñanza primaria. Las mujeres también están accediendo a puestos de poder en la esfera familiar en condiciones económicas no mermadas, especialmente a través de la condición de cabeza de familia en las zonas urbanas [Wayack Pambè y Moussa, 2014]. Aunque siguen siendo muy desiguales, las relaciones de poder dentro de la pareja parecen estar redefiniéndose un poco hacia una mayor libertad de decisión y movimiento para las mujeres en determinados entornos sociales favorecidos. Como corolario de un cambio en las formas y procesos de entrada en una unión, observamos una mayor autonomía financiera (monetaria) para algunas mujeres jóvenes y cambios en las ambiciones familiares para las chicas jóvenes [Calvès, 2016; Locoh, Nguessan y Makinwa-Adebusoye, 2007; Marcoux y Antoine, 2014; Sawadogo, 2016].

Sin embargo, de la igualdad de derechos impuesta o deseada [Locoh y Puech, 2008] instituida por los gobiernos africanos a la "equiparación de condiciones" [Macé, 2015], especialmente las relativas a la vida cotidiana o a la familia, hay un largo trecho. Se trata de un requisito previo para la tan cacareada autonomía de las mujeres, pero choca con la abierta resistencia de la sociedad. Recordemos aquí dos casos muy sonados: la modificación o el intento de modificación del código de familia en favor de las mujeres en Costa de Marfil y en Malí suscitaron una polémica muy viva. En Costa de Marfil, la modificación de la ley sobre el matrimonio, suprimiendo la noción de "cabeza de familia" y sustituyéndola por la gestión conjunta de la familia por los cónyuges, provocó debates tormentosos en la Asamblea Nacional y condujo a la disolución del gobierno ^{3,4}. En Malí, ante las protestas de las asociaciones islámicas⁵, el gobierno tuvo que devolver al parlamento, para una segunda lectura, un primer proyecto de código de la familia que contenía disposiciones más favorables para las mujeres sobre la edad del matrimonio, la custodia de los hijos y la herencia. Este primer borrador se había juzgado bajo influencia neocolonial occidental, con el riesgo de dar "la ilusión de emancipación que lleva a las mujeres a sacrificar sus derechos a la maternidad y la feminidad..." (un columnista de la radio islámica citado en el informe). (columnista de una radio islámica citado por Jeune Afrique)⁶. El código finalmente adoptado presenta un retroceso significativo en términos de igualdad de derechos, estipulando por ejemplo en el artículo 316 que "dentro de los límites de los derechos y deberes respectivos de los cónyuges consagrados en el presente código, la mujer obedecerá a su marido, y el marido protegerá a su mujer", o concediendo en el artículo 319 la autoridad familiar al hombre [Asamblea Nacional de Malí, 2011]. Además de las controversias que pueden generar y en ausencia de un Estado de Derecho, la propia aplicación de las leyes pro-graft cuando se adoptan es difícil. Por ejemplo,

el matrimonio de niñas muy jóvenes que aún no han alcanzado la edad de

³ < <http://www.jeuneafrique.com/173428/politics/c-te-d-ivoire-the-below-the-dissolution-of-government/>>

⁴ < <http://www.jeuneafrique.com/173177/politica/c-te-d-ivoire-que-cambio-en-el-codigo-de-familia/>>

⁵ < <http://www.jeuneafrique.com/178253/politics/mali-un-nouveau-code-de-la-famille-avec-la-b-n-diction-des-islamistes/>>

⁶ <<http://www.jeuneafrique.com/206151/societe/le-code-de-la-famille-au-f-minin/>>

Trabajo, género y sociedades n.º 38 - noviembre de 2017

→ 189

¿Está anticuado el patriarcado?

Promoción de la Educación de las Niñas y la Igualdad entre los Sexos.
Educación inclusiva, educación de las niñas y género".

⁷ Un estudiante marfileño entrevistado por *Jeune Afrique* sobre la el cambio en el código de familia dice miedo "Si empezamos a cuestionar la función del cabeza de familia, pronto llegaremos a autorizar el matrimonio gay", dice enfadado.

⁸ En Burkina Faso, por ejemplo, en el entendimiento En general, el género incluye cualquier población El documento nacional de política de género hace hincapié en los "vulnerables": las mujeres, los pobres, los discapacitados. El documento nacional de política de género hace hincapié en promover tanto los derechos de las mujeres como los de los hombres", por ejemplo las prácticas consuetudinarias ", que ha pasado a llamarse Dirección para la Promoción de la Educación de las Niñas y la Igualdad de Género. Otro ejemplo es el de la Dirección para la Promoción de la Educación de las Niñas y la Igualdad entre los Sexos, que ha pasado a llamarse Dirección para la

El requisito del matrimonio legal mínimo persiste en muchas sociedades [Maswikwa *et al.*, 2016].

Por lo tanto, es fácil comprender que exigir la igualdad en el ámbito doméstico siempre conlleva un riesgo para las mujeres [Ilboudo, 2007; Labourie-Racapé y Meron, 2004], en contextos en los que el matrimonio y la maternidad siguen siendo imperativos para las mujeres de todas las condiciones sociales. Hay un riesgo aún mayor en llevar tales demandas a la arena pública, especialmente bajo una bandera feminista. Las propias mujeres, aunque reconocen el peso de la discriminación a

la que están sometidas, se resisten a adoptar posturas explícitamente antisistema, por miedo a traicionar su cultura y socavar la cohesión familiar y social, o por temor a ser sospechosas de una occidentalización de la moral que se asocia a la perversión [Ilboudo, 2007; Sow, 2012]. Otro ejemplo de esta situación es que la planificación familiar no se invoca para el control de su fertilidad por parte de las mujeres, y sobre todo no para una mayor libertad sexual, sino más bien desde el punto de vista del control de la natalidad para una mejor salud de la madre y del niño. Otro temor no reconocido es que la perversión de la moral que supondría la aceptación de las reivindicaciones feministas no se detendría sólo en las mujeres y contaminaría a toda la sociedad a través de una generalización de la homosexualidad⁷. Este temor puede verse en el código familiar maliense. De hecho, aunque ningún otro artículo del código trata de la homosexualidad, el artículo 522 estipula en negrita que "en ningún caso se permitirá a un homosexual adoptar un niño bajo ningún régimen". Por lo tanto, ser feminista sigue atrayendo el oprobio [Labourie-Racapé y Meron, 2004], incluso en los círculos académicos, donde todavía no es posible mantener debates francos sobre estas cuestiones. Además, gracias a la sustitución de la palabra "género" por la terminología feminista, que tiene una connotación menos negativa y cuyo significado actual se percibe como menos polémico [Ilboudo, 2007] y menos centrado en las mujeres⁸, un campo de investigación sobre cuestiones feministas está entrando tímidamente en las universidades africanas francófonas [Locoh y Puech, 2008].

Sin embargo, las sociedades africanas "originales" se han transformado de formas específicas bajo el impacto del colonialismo, el poscolonialismo y ahora la globalización, al tiempo que cohabitan con las culturas que han heredado. Lo mismo ocurre con las relaciones de género. Por un lado, existen leyes y actos políticos que muestran el deseo de reducir o "eliminar" la discriminación contra las mujeres, y por otro, la aplicación se ve frenada por sectores de la sociedad que se resisten a cualquier discurso feminista que reivindique la igualdad entre los sexos, y entre ambos,

estrategias sutiles de elusión desarrolladas por las mujeres. Prueba de ello es el recurso a la poligamia por parte de algunas jóvenes con un alto nivel educativo, una práctica muy discriminatoria pero aún legal en algunos países. La búsqueda de una educación superior coloca a las niñas en el mercado matrimonial a una edad en la que se las considera "demasiado mayores y malcriadas". Estas jóvenes, al entrar en uniones polígamas, intentan resolver tensiones tanto individuales como sociales. De este modo, responden al mandato de la sociedad de adquirir estatus social a través del matrimonio, al tiempo que encuentran un equilibrio personal -ser libres⁹ - y/o profesional.

Sigue siendo necesario que las feministas africanas continúen cuestionando una teorización de las relaciones de género que las presente como un principio fundamental universal en todas las sociedades y en todos los tiempos [Bakare-Yusuf, 2000]. Pero es innegable que la lectura de las relaciones de género en sus sociedades debe hacerse en referencia a las continuas transformaciones que están experimentando. La noción de "patriarcado modernizado" puede ayudar en este sentido. Esta noción indica que podemos observar en las sociedades colonizadas una coexistencia de relaciones de género tradicionales con las heredadas de la modernidad occidental, lo que lleva a los individuos a componer identidades y prácticas de género [Macé, 2015]. Esta noción permitiría poner de relieve la naturaleza proteica de las relaciones de género que operan en las sociedades africanas y comprender los contextos ambiguos de "bien y mal" [Ilboudo, 2007] de las situaciones que generan para las mujeres. De este modo podría comprenderse mejor la hábil resistencia de las mujeres africanas a las instituciones que perpetúan las desigualdades de género. Esto constituiría un paso en un proceso de teorización de las relaciones de género en sus sociedades por parte de las propias feministas africanas.

BIBLIOGRAFÍA

aniekWu nkolika Ijeoma, 2006, "Converging Constructions: A Historical Perspective on Sexuality and Feminism in Post-Colonial Africa", *African Sociological Review*, vol. II, p. 1. 10, n° 1, pp. 143-160.

Asamblea Nacional de **Malí**, 2011, *Loi n° 11 - 080/AN-RM portant Code des personnes et de la famille*.

bakare-yusuf Bibi, 2000, "'Yoruba's don't do Gender": Una revisión crítica de la obra de Oyeronké Oyewumi. The Invention of Women: Making an African Sense of Western Gender Discourses", *African Gender Scholarship: Concepts, Methodologies and Paradigms*, pp. 61-81.

butegWa Florence, 1993, "Limitations of the Human Rights Framework for the Protection of Women", *Claiming Our Place: Working The Human Rights System To Women's Advantage* Washington D.C., Institute for Women, Law and Development, pp. 37-43.

⁹ He aquí las razones aducidas por una joven para su participación en una unión polígama: "Mi marido pasa dos días seguidos en durante la semana y el resto del tiempo estoy con mis amigos. Nosotros [mis amigos y yo] salimos de excursión, asistimos a cócteles de servicio, en resumen, intento disfrutar de mi juventud antes de tener un niño". < <http://www.metrodakar.net/voz-por-que-las-mujeres-senegalesas-prefieren-la-poligamia/>>

- calvès Anne-Emanuèle, 2016, "First Union Formation in Urban Burkina Faso: Competing Relationship Transitions to Marriage or Cohabitation", *Demographic Research*, vol. I, p. 1. 34, n° 15, pp. 421-450.
- gardey Delphine y lauffer Jacqueline, 2005, "Être féministe aujourd'hui", *Trabajo, género y sociedad*, n° 13, pp. 153-160.
- ilboudo Monique, 2007, "Le féminisme au Burkina Faso: mythes et réalités", *Recherches féministes*, vol. II. 2, n° 2, pp. 163-177.
- labourie-racapé Annie y meron Monique, 2004, "Thérèse Locoh, féminisme en développement: le regard d'une démographe", *Travail, genre et sociétés*, n° 11, pp. 5-27.
- locoh Thérèse, nguessan Koffi y MakinWa-adebusoye Paulina, 2007, *Genre et sociétés en Afrique. Implications pour le développement*, Paris, ined.
- locoh Thérèse y puech Isabelle, 2008, "Fatou Sow les défis d'une féministe en Afrique", *Travail, genre et sociétés*, n° 20, pp. 5-22.
- macé Eric, 2015, *L'après-Patriarcat*, Paris, Seuil.
- marcoux Richard y antoine Philippe, 2014, *Le mariage en Afrique. Pluralité des formes et des modèles matrimoniaux*, Québec, Presses de l'Université du Québec.
- masWikWa Belinda, richter Linda, kaufman Jay y arijit Nandi, 2016, 'Minimum age of marriage laws and the prevalence of early marriage and teenage motherhood: evidence from sub-Saharan Africa', *Sexual perspectives on sexual and reproductive health* (nombre especial), pp. 29-39.
- saWadogo Nathalie, 2016, *De l'initiation sexuelle au mariage chez les jeunes urbains du Burkina Faso. Relationships, experiences and risks*, Tesis doctoral, Louvain-La- Neuve, Presses Universitaires de Louvain.
- soW Fatou, 2012, "Movimientos feministas en África", *Revue Tiers-Monde*, n° 209, pp. 145-160.
- Unión Interparlamentaria, 2016, *Las mujeres en los parlamentos nacionales, clasificación mundial*, consultado el 06/01/2017.
- Wayack pambè Madeleine y moussa Soufianou, 2014, "Inequalities between male and female head households in Ouagadougou: between determinism and specificities", *Cahiers québécois de démographie*, vol. II. 4, n° 32, pp. 315-343.

